INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 1 Junio del 2.001

Sres.
Socios de la Compañía
COMPLEJO INDUSTRIAL FORTALEZA COMINFORT C. LTDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo en lo estipulado en el artículo 321 y la Resolución No. 90.1.53 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que he revisado los libros de la compañía **COMPLEJO INDUSTRIAL FORTALEZA COMINFORT C. LTDA.**, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 1998, 1999 y 2000, observando que durante estos períodos la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.

También he podido constatar que se han cumplido con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es, se han efectuado las depreciaciones y amortizaciones de activos, así como las revalorizaciones de éstos y del Patrimonio.

Es todo en cuanto puedo informar a los señores accionistas.

Atentamente.

C. P. A. MARIA LUISA MARAÑON
C. I. 0904672813

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
9 NOV. 2001